

## ENTREGA PRECINTOS DE CORZO Y CABRA MONTES TEMPORADA 2020.21

Dado que la Comunidad de Madrid ya ha pasado a la fase 1 del nivel de desescalada en la que se permite la caza y, ante la necesidad de hacer entrega de los precintos de corzo y cabra montés autorizados correspondientes a la temporada 2020-2021, la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad ha decidido proceder a la entrega de los mismos según las siguientes condiciones:

1. Los precintos se recogerán en el Centro de Recuperación de Animales Silvestres de la Comunidad de Madrid (CRAS Madrid-Viñuelas), sito en Camino "Soto de Viñuelas" junto al casco urbano de Tres Cantos, de lunes a viernes a partir del día 27 de mayo de 2020, en horario de 9.00 a 14.00 horas.
2. Para recogerlos, será necesario concertar cita previa en el teléfono 912 76 06 30.
3. Los precintos se entregarán exclusivamente al titular del acotado o persona autorizada expresamente por él mediante el escrito correspondiente y solo a este efecto. Teniendo que estar al día en el abono de las tasas del acotado, plan cinegético, memoria de resultados de la temporada anterior y adjudicación de motes de utilidad pública si los hubiera.
4. Durante el desarrollo de esta actividad cinegética se seguirán las medidas generales de prevención e higiene frente al COVID-19 indicadas por las autoridades sanitarias.
5. Cuando no sea posible mantener la distancia de seguridad establecida será obligatorio el uso de mascarilla.
6. El cazador deberá portar en todo momento el precinto y la autorización de titular del acotado en la que se haga constar el día/días de la cacería, así como la zona donde se desarrollará la misma.
7. A lo sumo, el cazador podrá ir acompañado de un representante del coto y, siempre que no sea posible mantener la distancia de seguridad establecida entre ambos, será obligatorio el uso de mascarilla.
8. Aunque vaya solo, el cazador deberá portar en todo momento la mascarilla correspondiente para su uso en el caso de coincidir en algún momento de la cacería con alguna otra persona/as con las que sea imposible mantener las distancias de seguridad.
9. No se compartirán utensilios de caza ni utillaje de comida o bebida.
10. Además, se deberá limpiar y desinfectar el vestuario tras finalizar la actividad, así como los útiles empleados para la misma.